



**JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO**  
Medellín, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 016 2012 00019 00
Proceso	Divisorio
Demandante	Clara Ines Jaramillo Lema y otros
Demandados	Patricia Jaramillo Lema y otros
Decisión	Requiere

Vista la actuación adelantada al interior del procedimiento, se advierte que la Tesorería del Municipio de Medellín emitió pronunciamiento relacionado con la solicitud de autorizar el remate de los bienes objeto de división, explicando que, en cuanto a la codemandada Mónica Jaramillo Lema, el proceso adelantado por dicha autoridad terminó por pago total de la obligación y, en consecuencia, se dispuso el levantamiento de las medidas cautelares.

Así las cosas, se insta a las partes a realizar las actuaciones tendientes a la realización de la diligencia de remate.

**Notifíquese**

**Omar Vásquez Cuartas**  
**Juez**

S.M

Firmado Por:

Omar Vásquez Cuartas  
Juez Circuito  
Civil 020  
Juzgado De Circuito  
Antioquia - Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c8b5e8ba9baa1a74a33508e36bce9132a4bc2918b44a5b87d0619d8e1c3025a9  
Documento generado en 09/09/2021 09:55:29 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>